

Jefe inmediato: Mtra. Oralia Resendiz Marquez

Fecha de Elaboración: 11-ago-25

Consecutivo por Área: PFPA/OR/IC/0020-25

Delegación : Zacatecas

Área de Adscripción: Oficina de Representación

Comisionado:	Briones	Flores	Lourdes Angélica
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 29 de julio de 2025

Lugar: Minera denominada Aura Aranzazu (Aranzazu Holding, S.A. de C.V.) Concepción del Oro, Zacatecas

Objeto de la Comisión: Participar en recorridos y actividades de inspección a predios forestales, Cambio de Uso de Suelo, aprovechamiento de materias primas forestales, Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales y Tala Ilegal, además de atención a denuncia popular, operativos en la zona de afluencia del Municipio de Concepción del Oro, Estado Zacatecas,

Síntesis: Se se realizó visita técnica al Proyecto denominado Ampliación Presa de Jales No. 5 Etapa III, en terrenos de la Empresa Minera Aranzazu Holding, S.A. de C.V, ubicada en terrenos del Municipio de Concepción del Oro, Zacateas y en la coordenada geográfica 24° 37' 44.90"N y los 101° 23' 50.10" W

Conclusión: Se realizo recorrido por los terrenos donde se pretende desarrollar el proyecto y no se han iniciado actividades en colaboración con personal de la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SADER, PROFEPA, prestadores de servicios técnicos y personal de la empresa

Resultados: Se constato que no se han iniciado trabajos de cambio de uso del suelo en terrenos forestales

Contribución: Se iverifica que se este cumpliendo con la legislación en materia forestal para evitar la realización de proyectos sin las autorizaciones correspondientes

Atentamente


Blol. Lourdes Angélica Briones Flores

Comisionado

Vo.Bo.



Mtra. Oralia Resendiz Marquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS
CERTIFICADO DE TRANSITO

No. PFPAYGT/ 38 / CT / 10 020 /2025

LOCAL

Comisión a: Aura Aranzazu Holding SA de CV del C. Lourdes Angélica Briones Flores
ordenada por el(a) C. **BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES**, Encargada del Despacho
de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Zacatecas.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SALIDA: 29 de Julio de 2025

PROFEPA
PROTECCIÓN
AMBIENTAL
REPRESENTACIÓN
ZACATECAS

LLEGADA: 29 de Julio de 2025

PROFEPA
PROTECCIÓN
AMBIENTAL
REPRESENTACIÓN
ZACATECAS

BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Aura Aranzazu Holding SA de CV Zac., a 29 de Julio de 2025,
el C. _____, certifico que el comisionado,
permaneció en este lugar en las fechas que se citan, para el cumplimiento de los trabajos encomendados por usted, en su oficio No. PFPAY
38 / _____ /2025 de fecha _____ de _____ de 2025.

LLEGADA: 29 de Julio de 2025

SALIDA: 29 de Julio de 2025

CARGO: Superintendente de Medio Ambiente

NOMBRE: Obaldo Maceas Hernandez

FIRMA: _____

SELLO: **ARANZAZU HOLDING SA DE CV**

29 JUL. 2025

CARGO: Superintendente de Medio Ambiente

NOMBRE: Obaldo Maceas Hernandez

FIRMA: _____

SELLO: **ARANZAZU HOLDING SA DE CV**

29 JUL. 2025

FORANEO

Representación de la SEMARNAT No. **R.F.C. AHO 080507 CT9** el comisionado permaneció en este lugar en las fechas que se citan para el cumplimiento
de los trabajos encomendados por Ud. en su oficio. No. _____ de fecha _____

LLEGADA _____
DIA MES AÑO

SALIDA _____
DIA MES AÑO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO





Visita Técnica a la empresa Aura Aranzazu (Aranzazu Holding, S.A. de C.V. Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas



+

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



✶